

06 ABR. 2017

107



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-NOMBRE DE LA SEDE,
SECCIONAL Y/O EXTENSIÓN
QUE PERTENECE-

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Rad: 8484 Fecha: 05/04/2017 Hora: 09:25:34
Asunto: SOLICITUD AL ALCALDE MUNICIPAL.
Anexos: 2 FOLIOS.
Remite: MYRIAM LUCIA SANCHEZ GUTIERREZ
Destino: ALCALDIA DE FUSAGASUGA

30-

Fusagasugá, 2017-04-04

ALCALDIA DE FUSAGASUGA
RECIBO

06 ABR 2017

NO. DE
RADICADO 10186
09380

Doctor
LUIS CIFUENTES SABOGAL
Alcalde Municipal
Fusagasugá

Respetado doctor:

Concedora de su gran espíritu de colaboración y compromiso con el Municipio de Fusagasugá, quiero poner en conocimiento como Vicerrectora Administrativa y Financiera de la Universidad de Cundinamarca, que la Universidad está cursando procesos de impacto con el Municipio como:

- La Universidad de Cundinamarca da la oportunidad de acceder a la educación superior aproximadamente a 1965 Fusagasugueños, entregando a la sociedad profesionales, especialistas y maestros en diferentes áreas disciplinares, adicionalmente los egresados de la Universidad de Cundinamarca aportan conocimiento y desarrollo al Municipio y a la región.
- La Universidad semestralmente beca a 78 Fusagasugueños por diferentes conceptos como matrícula de honor, eventos académicos, medallería deporte y cultura, eventos culturales, contribuyendo socialmente para que estos jóvenes tengan la oportunidad de cambiar y mejorar su calidad de vida y la de sus familias.
- Laboralmente la Universidad de Cundinamarca da empleo a 391 Fusagasugueños, en la modalidad de funcionarios administrativos de planta, términos fijos y OPS y docentes en la modalidad de Ocasionales de Tiempo Completo y Horas Cátedra, aportando al crecimiento económico del Municipio.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Telefax: 8732554
Línea Gratuita 018000976000
www.unicundi.edu.co E-mail: unicundi@mail.unicundi.edu.co
NIT: 890.680.062-2



UDECA

UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-NOMBRE DE LA SEDE,
SECCIONAL Y/O EXTENSIÓN
QUE PERTENECE-

- La Universidad de Cundinamarca en el año 2016, retuvo \$119.152.000.00 por concepto de Reteica, el cual es producto de los contratos suscritos por la Universidad con diferentes proveedores, contribuyendo al desarrollo económico del Municipio. Por otro lado, la Universidad de Cundinamarca ha cumplido con la obligación del pago de Impuesto Predial, el cual para el año 2017 fue de \$208.000.000.00.
- En el año 2017 se iniciará la construcción de la biblioteca y centro de investigaciones en la Universidad de Cundinamarca sede Fusagasugá aportando mayor bienestar y recursos a los estudiantes, docentes, funcionarios y comunidad en general.

Por lo anterior, respetuosamente acudo a usted con el fin de solicitarle se considere la posibilidad de conceder a la Universidad de Cundinamarca la Estampilla de acuerdo a la Ley 1230 de julio 16 de 2008, que en su artículo 1º., creó la Estampilla Prodesarrollo Universidad de Cundinamarca y la Ordenanza 039 de 2009 reglamenta el uso de la Estampilla Prodesarrollo Universidad de Cundinamarca a nivel Departamental, ya que con el apoyo del Municipio de Fusagasugá, la Universidad de Cundinamarca contaría con recursos destinados al fortalecimiento de procesos como investigación, dotación de laboratorios, dotación de biblioteca, planta física, Becas entre otros y así contribuir al mejoramiento de la calidad de la Educación Superior.

Cordial saludo,


MYRIAM LUCIA SANCHEZ GUTIERREZ
Vicerrectora Administrativa y Financiera

Transcribió: Martha A.

12.1.16.1

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá - Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Telefax: 8732554
Linea Gratuita 018000976000
www.unicundi.edu.co E-mail: unicundi@mall.unicundi.edu.co
NIT: 890.680.062-2



32.3

Fusagasugá, 2020-04-14

Doctor

JAIRO HORTUA VILLALBA

Alcalde del Municipio de Fusagasugá

Asunto: Solicitud de reducción de Impuesto Predial para los predios de la Universidad de Cundinamarca dentro del Municipio de Fusagasugá y Descuento en el transporte intermunicipal de los Estudiantes de la Institución.

Respetados Doctor Jairo,

Con respecto a la actualidad sanitaria del país, en donde se decretó emergencia Económica, Social y Ambiental debido a la pandemia causada por el COVID-19 y por lineamientos decretados desde la Presidencia de la Republica como autoridad Nacional y los demás lineamientos impartidos por parte de las autoridades Departamentales y Locales , la Universidad de Cundinamarca ha seguido estos parámetros con total dedicación en pro de la comunidad estudiantil como en pro de la misma humanidad.

La solicitud que queremos realizarle parte desde la misma iniciativa de colaboración como entidades que se deben a la gente, al bienestar de la comunidad y dada la actualidad sanitaria del país, la cual esperamos todos se pueda superar lo mas pronto posible y podamos reestablecer la normalidad en nuestras vidas, queremos solicitarle de la manera más respetuosa y dentro de las posibilidades, se pueda:

- Obtener reducción en los impuestos prediales de los diferentes predios de la Universidad de Cundinamarca que se encuentran dentro del municipio de Fusagasugá para la vigencia 2021.
- Obtener descuentos en el transporte Publico Intermunicipal para nuestros estudiantes durante el segundo periodo del año 2020 y de ser posible que abarque también el año 2021 .



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

Le agradecemos enormemente la gestión que se desarrolle desde su Alcaldía con esta solicitud, que parte siempre buscando el bienestar de nuestra comunidad Estudiantil.

Agradeciendo de antemano su colaboración.

Cordialmente,

MARISOL ALVARADO CASTILLO
Jefe de Recursos Físicos y Servicios Generales
Universidad de Cundinamarca

32.1-14.1

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



12.

Fusagasugá, 2020 – 04 - 23

Doctor

IVAN DUQUE MARQUEZ

Presidente de la República de Colombia

Bogotá, D. C.

Respetado Doctor.

De manera atenta, me permito informar que en sesión ordinaria del día 23 de abril de 2020 del Consejo Superior de la Universidad de Cundinamarca, avaló la propuesta del Consejo Académico Universitario emanada mediante comunicado No. 14 (adjunto), referente a las reducciones propuestas por la representación estudiantil, relacionados así:

“Se analiza la información presentada por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera en relación con la afectación de los ingresos propios, que se proyecta en un valor de \$ 8.262.200.979 para la vigencia 2020 y la consecuente afectación para vigencias posteriores; esta se origina en la reducción así:

- g. Eliminación cobro del Carné y derechos de laboratorio, \$ 392.929.400.*
- h. No cobro incremento de 4 puntos, \$ 487.937.585.*
- i. Reducción del 50%, \$ 7.381.333.994.*

Así mismo, se informa que se ha solicitado a las autoridades nacionales, departamentales, locales y al Sistema Universitario Estatal (SUE), las siguientes peticiones:

- Conexión a internet para los estudiantes ubicados en zonas rurales.*
- Disponibilidad de bases de datos y bibliotecas digitales.*
- Acceso a laboratorios remotos.*
- Tarifa diferencial para el transporte de los estudiantes en los municipios en los cuales la UCundinamarca hace presencia.*
- Fondo de garantías aplicable a los estudiantes beneficiados con el fraccionamiento de la matrícula en cuatro (4) cuotas sin intereses”.*

Por lo anteriormente expuesto, el Consejo Superior de la Universidad de Cundinamarca aprobó que, se solicite a los entes nacionales y departamentales, que las mencionadas reducciones sean cubiertas por las autoridades, aumentando la base presupuestal de la universidad, solicitando la compensación de los recursos económicos que, en caso de ser aplicada la propuesta de los estudiantes, afectarían la base presupuestal de universidad y la supervivencia fiscal de la institución.

La respuesta a esta comunicación puede ser remitida al correo de la Secretaria General de la Universidad de Cundinamarca E-mail: sgeneral@ucundinamarca.edu.co

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

Sin otro particular con el acostumbrado respeto.

Cordialmente,


ISABEL QUINTERO URIBE
Secretaria General
Universidad de Cundinamarca

Anexo: Comunicado 014 del Consejo Académico.
Pliego de peticiones de la representación estudiantil.

Proyectó: María Angélica Salazar Garcia
Técnico I

12.1.14.1

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



12.

Fusagasugá, 2020 – 04 – 23

Doctora
MARIA VICTORIA ANGULO GONZALEZ
Ministra de Educación Nacional
Bogotá, D. C.

Respetada Doctora

De manera atenta, me permito informar que en sesión ordinaria del día 23 de abril de 2020 el Consejo Superior de la Universidad de Cundinamarca, avaló la propuesta del Consejo Académico Universitario emanada mediante comunicado No. 14 (adjunto), referente a las reducciones propuestas por la representación estudiantil, relacionados así:

“Se analiza la información presentada por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera en relación con la afectación de los ingresos propios, que se proyecta en un valor de \$ 8.262.200.979 para la vigencia 2020 y la consecuente afectación para vigencias posteriores; esta se origina en la reducción así:

- a. *Eliminación cobro del Carné y derechos de laboratorio, \$ 392.929.400.*
- b. *No cobro incremento de 4 puntos, \$ 487.937.585.*
- c. *Reducción del 50%, \$ 7.381.333.994.*

Así mismo, se informa que se ha solicitado a las autoridades nacionales, departamentales, locales y al Sistema Universitario Estatal (SUE), las siguientes peticiones:

- *Conexión a internet para los estudiantes ubicados en zonas rurales.*
- *Disponibilidad de bases de datos y bibliotecas digitales.*
- *Acceso a laboratorios remotos.*
- *Tarifa diferencial para el transporte de los estudiantes en los municipios en los cuales la UCundinamarca hace presencia.*
- *Fondo de garantías aplicable a los estudiantes beneficiados con el fraccionamiento de la matrícula en cuatro (4) cuotas sin intereses”.*

Por lo anteriormente expuesto, el Consejo Superior de la Universidad de Cundinamarca aprobó que, se solicite a los entes nacionales y departamentales, que las mencionadas reducciones sean cubiertas por las autoridades, aumentando la base presupuestal de la universidad, solicitando la compensación de los recursos económicos que, en caso de ser aplicada la propuesta de los estudiantes, afectarían la base presupuestal de universidad y la supervivencia fiscal de la institución.



UDECA
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

La respuesta a esta comunicación puede ser remitida al correo de la Secretaria General de la Universidad de Cundinamarca E-mail: sgeneral@ucundinamarca.edu.co

Sin otro particular con el acostumbrado respeto.

Cordialmente,


ISABEL QUINTERO URIBE
Secretaria General
Universidad de Cundinamarca

Anexo: Comunicado 014 del Consejo Académico.
Pliego de peticiones de la representación estudiantil.

Proyectó: María Angélica Salazar García
Técnico I

12.1.14.1

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



12.

Fusagasugá, 2020 – 04 - 23

Doctor
NICOLAS GARCIA BUSTOS
Gobernador de Cundinamarca
Bogotá, D.C.

Respetado Doctor.

De manera atenta, me permito informar que, en sesión ordinaria del día 23 de abril de 2020 del Consejo Superior de la Universidad de Cundinamarca, avaló la propuesta del Consejo Académico Universitario emanada mediante comunicado No. 14 (adjunto), referente a las reducciones propuestas por la representación estudiantil, relacionados así:

“Se analiza la información presentada por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera en relación con la afectación de los ingresos propios, que se proyecta en un valor de \$ 8.262.200.979 para la vigencia 2020 y la consecuente afectación para vigencias posteriores; esta se origina en la reducción así:

- d. *Eliminación cobro del Carné y derechos de laboratorio, \$ 392.929.400.*
- e. *No cobro incremento de 4 puntos, \$ 487.937.585.*
- f. *Reducción del 50%, \$ 7.381.333.994.*

Así mismo, se informa que se ha solicitado a las autoridades nacionales, departamentales, locales y al Sistema Universitario Estatal (SUE), las siguientes peticiones:

- *Conexión a internet para los estudiantes ubicados en zonas rurales.*
- *Disponibilidad de bases de datos y bibliotecas digitales.*
- *Acceso a laboratorios remotos.*
- *Tarifa diferencial para el transporte de los estudiantes en los municipios en los cuales la UCundinamarca hace presencia.*
- *Fondo de garantías aplicable a los estudiantes beneficiados con el fraccionamiento de la matrícula en cuatro (4) cuotas sin intereses”.*

Por lo anteriormente expuesto, el Consejo Superior de la Universidad de Cundinamarca aprobó que, se solicite a los entes nacionales y departamentales, que las mencionadas reducciones sean cubiertas por las autoridades, aumentando la base presupuestal de la universidad, solicitando la compensación de los recursos económicos que, en caso de ser aplicada la propuesta de los estudiantes, afectarían la base presupuestal de universidad y la supervivencia fiscal de la institución.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Al



UDECA
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

La respuesta a esta comunicación puede ser remitida al correo de la Secretaria General de la Universidad de Cundinamarca E-mail: **sgeneral@ucundinamarca.edu.co**

Sin otro particular con el acostumbrado respeto.

Cordialmente,


ISABEL QUINTERO URIBE
Secretaria General
Universidad de Cundinamarca

Anexo: Comunicado 014 del Consejo Académico.
Pliego de peticiones de la representación estudiantil.

Proyectó: María Angélica Salazar García
Técnico I

12.1.14.1

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



30-

Fusagasugá, 2020-05-27

Doctor
IVÁN DUQUE MÁRQUEZ
Presidente República de Colombia
contacto@presidencia.gov.co
Bogotá, D.C.

Respetado señor Presidente:

De acuerdo a la situación actual del país por la emergencia sanitaria del COVID-19, de manera respetuosa me permito solicitar beneficios económicos que cubran el valor de la matrícula o un porcentaje de ésta para los estudiantes de la Universidad de Cundinamarca, que por su situación actual por la pandemia ya mencionada y conocida por todos, sus ingresos han disminuido y no cuentan con los recursos para continuar sus estudios en el segundo período académico de 2020.

Con su importante apoyo estaríamos contribuyendo y aportando a la Educación de todos los estudiantes de la Universidad de Cundinamarca.

Agradezco su amable colaboración.

Cordialmente,



MYRIAM LUCÍA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ
Vicerrectora Administrativa y Financiera

Transcribió: Martha I. Amaya Duque.

12.1-14.1

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co
E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



30-

Fusagasugá, 2020-05-27

Doctor
NICOLÁS GARCÍA BUSTOS
Gobernador Departamento de Cundinamarca
contactenos@cundinamarca.gov.co
Bogotá, D.C.

Respetado señor Gobernador:

De acuerdo a la situación actual del país por la emergencia sanitaria del COVID-19, de manera respetuosa me permito solicitar beneficios económicos que cubran el valor de la matrícula o un porcentaje de ésta para los estudiantes de la Universidad de Cundinamarca, que por su situación actual por la pandemia ya mencionada y conocida por todos, sus ingresos han disminuido y no cuentan con los recursos para continuar sus estudios en el segundo período académico de 2020.

Con su importante apoyo estaríamos contribuyendo y aportando a la Educación de todos los estudiantes de la Universidad de Cundinamarca.

Agradezco su amable colaboración.

Cordialmente,

MYRIAM LUCIA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ
Vicerrectora Administrativa y Financiera

Transcribió: Martha I. Amaya Duque.

12.1-14.1

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co
E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



UDECA
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

30-

Fusagasugá, 2020-11-04

Doctor

IVÁN DUQUE MARQUEZ

Presidente de la República de Colombia

contacto@presidencia.gov.co

Cra. 8 # 7 - 26, Bogotá, Cundinamarca

Bogotá, D.C.

Respetado señor Presidente:

Sea esta la oportunidad para saludarlo respetuosamente y a la vez agradecer su valiosa colaboración con el apoyo concedido para la matrícula cero a los estudiantes de la Universidad de Cundinamarca, durante el segundo período académico de 2020.

Así mismo, teniendo en cuenta la situación sanitaria que afronta la nación por la emergencia ya conocida por usted señor Presidente, como es el CORONAVIRUS COVID-19 y considerando las directrices del Gobierno Nacional y Departamental para las Instituciones de Educación Superior con el fin de garantizar el normal desarrollo y continuidad del semestre académico en cada una de las Universidades del país, de manera respetuosa me permito solicitar recursos para apoyar a los estudiantes de la Universidad de Cundinamarca de la sede de Fusagasugá, para el primer período académico de 2021 para otorgar matrícula cero.

Agradezco de antemano su amable atención al presente y envío de respuesta a este mismo correo electrónico.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por: Myriam Lucía Sanchez Gutierrez
Unidad organizacional: UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
Fecha: 04/11/2020 17:58:39

MYRIAM LUCÍA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ

Vicerrectora Administrativa y Financiera

Transcribió: Martha I. Amaya Duque.

12.1-14.1

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

30-

Fusagasugá, 2020-11-04

Doctor

NICOLÁS GARCÍA BUSTOS

Gobernador de Cundinamarca

Avenida Calle 26 # 69-76, Edificio Elemento, torre1, piso 8.

contactenos@cundinamarca.gov.co.

Bogotá, D.C.

Respetado señor Gobernador:

Sea esta la oportunidad para saludarlo respetuosamente y a la vez agradecer su valiosa colaboración con el apoyo concedido para la matrícula cero a los estudiantes de la Universidad de Cundinamarca, durante el segundo período académico de 2020.

Así mismo, teniendo en cuenta la situación sanitaria que afronta la nación por la emergencia ya conocida por usted señor Presidente, como es el CORONAVIRUS COVID-19 y considerando las directrices del Gobierno Nacional y Departamental para las Instituciones de Educación Superior con el fin de garantizar el normal desarrollo y continuidad del semestre académico en cada una de las Universidades del país, de manera respetuosa me permito solicitar recursos para apoyar a los estudiantes de la Universidad de Cundinamarca de la sede de Fusagasugá, para el primer período académico de 2021 para otorgar matrícula cero.

Agradezco de antemano su amable atención al presente y envío de respuesta a este mismo correo electrónico.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por: Myriam Lucia Sanchez Gutierrez
Unidad organizacional: UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Fecha: 04/11/2020 17:55:11

MYRIAM LUCÍA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ

Vicerrectora Administrativa y Financiera

Transcribió: Martha I. Amaya Duque.

12.1-14.1

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

30-

Fusagasugá, 2020-11-04

Doctor

JHON JAIRO HORTÚA VILLALBA

Alcalde Municipal de Fusagasugá

atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co

alcalde@fusagasuga-cundinamarca.gov.

Fusagasugá

Respetado doctor:

Reciba un cordial saludo de las Directivas de la Universidad de Cundinamarca, deseando éxitos en sus labores diarias.

Así mismo, teniendo en cuenta la situación sanitaria que afronta la nación por la emergencia ya conocida por usted señor Presidente, como es el CORONAVIRUS COVID-19 y considerando las directrices del Gobierno Nacional y Departamental para las Instituciones de Educación Superior con el fin de garantizar el normal desarrollo y continuidad del semestre académico en cada una de las Universidades del país, de manera respetuosa me permito solicitar recursos para apoyar a los estudiantes de la Universidad de Cundinamarca de la sede de Fusagasugá, para el primer período académico de 2021 para otorgar matrícula cero.

Agradezco de antemano su amable atención al presente y envío de respuesta a este mismo correo electrónico.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por: Myriam Lucía Sánchez Gutiérrez
Unidad organizacional: UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Fecha: 04/11/2020 18:57:39

MYRIAM LUCÍA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ

Vicerrectora Administrativa y Financiera

Transcribió: Martha I. Amaya Duque.

12.1-14.1

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*